

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACTUACIONES Y GESTIONES CASTELLANO MANCHEGAS, S. L.

*Anuncio de aprobación de ampliación de capital*

Que con fecha 1 de agosto de 2002, la sociedad Actuaciones y Gestiones Castellano Manchegas celebró en su domicilio social, Junta general extraordinaria, no siendo de carácter universal por asistir a la misma tres terceras partes de los socios que representaban, por tanto, el 75 por 100 del capital social.

Que fueron adoptados por unanimidad el único punto del día.

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital por importe de setenta y dos mil euros (72.000 euros).

Toledo, 1 de agosto de 2002.—José Manzanero Silva.—38.451.

### AKIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

### SERVICIOS TÉCNICOS ARAGONESES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 13 de agosto de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Akin, Sociedad de Responsabilidad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Servicios Técnicos Aragoneses, Sociedad de Responsabilidad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse

a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Zaragoza, 14 de agosto de 2002.—Los Administradores únicos de «Akin, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y de «Servicios Técnicos Aragoneses, Sociedad de Responsabilidad Limitada».—38.773. 2.<sup>a</sup> 23-8-2002

### ALMENDRERA MALAGUEÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el presente anuncio se desconvoca la Junta general extraordinaria de la sociedad prevista su celebración para el próximo día 30 de agosto, en primera convocatoria, y, el día 31 siguiente, en segunda, por defecto formal de la convocatoria.

Málaga, 13 de agosto de 2002.—El Administrador, Fernando Martín Ruiz.—38.838.

### ATHEL APLICACIONES Y TECNOLOGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo del consejo de administración se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, calle Serrano, número 63, escalera Castellana, primero izquierda, el próximo día 12 de septiembre de 2002, a las diecisiete horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Descalificación de la sociedad.  
Segundo.—Cambio de denominación social.  
Tercero.—Cese de administradores.  
Cuarto.—Cambio de órgano de administración, de consejo de administración a administrador único.  
Quinto.—Modificación de los estatutos sociales, que contempla la supresión del vocablo «laboral» de la denominación, la desaparición de las dos clases de acciones, laborales (clase A) y generales (clase B), sustituyéndose todas ellas por acciones nominativas con los mismos derechos y con idéntico valor nominal; la forma de transmisión de las acciones y el cambio de órgano de administración.

Sexto.—Nombramiento de Administrador único.  
Séptimo.—Adjudicación de acciones.  
Octavo.—Documentación de acuerdos sociales.  
Noveno.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes sobre las mismas y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—39.160.

### AYAMAKA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### ANTILLAS ASESORES INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 13 de agosto de 2002, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Antillas Asesores Inmobiliarios, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), cuyo patrimonio se transmite en bloque a «Ayamaka, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de agosto de 2002.—Los Administradores.—38.768. 2.<sup>a</sup> 23-8-2002